



2023-000259 Allego documento-Declaración

Desde HECTOR ANDRES GUTIERREZ BARREIRO <andresgutierrez155@yahoo.com>

Fecha Jue 3/04/2025 9:09 AM

Para Juzgado 05 Civil Circuito - Huila - Neiva <ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (2 MB)

CamScanner 03-04-2025 08.36.pdf;

Buenos días

Secretaria

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA.

E. S. D.

REF.: Allego documento

DEMANDANTE: YILDER YORALDO ALDANA MOSQUERA, YISENIA ALEXANDRA ALDANA RAMIREZ, JUAN BAUTISTA ALDANA ROJAS, MARIA SANTOS MOSQUERA, JAIR, Y DUVAN ALDANA MOSQUERA, ALGUSTIN ALDANA.

DEMANDADOS: ANDRES FELIPE SIERRA GALINDO Y OTROS.

RADICADO: 2023 000259

Cordial saludo,

HÉCTOR ANDRÉS GUTIERREZ BARREIRO abogado en ejercicio, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.055.412 de Villavicencio Meta, con T.P. 142.728 del C.S.J., actuando en nombre y representación de los aquí demandantes la declaración extrajuicio de Jesus Antonio Perdomo con fecha del 11 de febrero de 2023 ante la Notaria Primera del Circulo de Neiva.

Atentamente,

HÉCTOR ANDRÉS GUTIÉRREZ BARREIRO.

C. C. 86.055.412 de Villavicencio - Meta.

T. P. 142.728 del C. S. de la J.